

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

**INSTRUCTIVO PARA EL EMPRENDEDOR
CONVOCATORIAS: 113 – 119 1C - 120 – 121 – 264 1C – 268 1C**

**UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS
Febrero del 2025**

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Documentos precontractuales para diligenciamiento y firma.	3
4. Generalidades para el diligenciamiento y firma de anexos.....	3
5. Requerimientos técnicos	4
6. Requerimientos jurídicos.....	4
7. Procedimiento para el diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.	5
8. Información general del proceso de validación de información de los anexos	7
9. Para cargar los documentos en la plataforma Fondo Emprender se debe tener en cuenta el siguiente proceso:.....	8
10. Revisión de anexos.....	11

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

1. Objetivo

Disponer de un instructivo para el proceso de diligenciamiento y firma de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial; con el fin de facilitar el inicio de la fase preoperativa a los emprendedores con asignación de recursos del Fondo Emprender.

2. Alcance

El presente instructivo está dirigido a los emprendedores que inician la fase preoperativa del proceso general de puesta en marcha, de acuerdo con los planes de negocios con asignación de recursos del Fondo Emprender.

3. Documentos precontractuales para diligenciamiento y firma.

- Anexo pagaré
- Anexo carta de instrucciones pagaré
- Anexo modelo de contrapartidas
- Anexo acta inicio (*Este documento se firma en la primera visita de interventoría*).
- Contrato de garantía mobiliarias (*Este documento se firma con la primera visita interventoría*).

4. Generalidades para el diligenciamiento y firma de anexos.

A continuación, se presenta el paso a paso para desarrollar el proceso de diligenciamiento y firma de los anexos para iniciar la fase preoperativa de puesta en marcha.

1	Ingresar a la plataforma fondo emprender con su respectivo usuario y contraseña, teniendo en cuenta el siguiente link: https://www.fondoemprender.com:48080/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2f En la sección de archivos, busque los anexos correspondientes.
2	Descargar los anexos disponibles en la plataforma para revisión de los datos pre diligenciados: Pagaré → Nombre Completo, Número de Cedula de Ciudadanía, Dirección, Teléfono, Ciudad y Departamento. Carta de instrucciones pagaré → Nombre Completo, Número de Cedula de Ciudadanía, Dirección, Teléfono, Ciudad y Departamento. Modelo de contrapartidas → Nombre Completo, Número de Cedula de Ciudadanía, Dirección, Teléfono, Ciudad, Departamento y Código ID.
3	En cuanto finalice la revisión de los anexos pre diligenciados, proceda a imprimir y firmar de forma manuscrita. Tenga en cuenta que para el caso de pagaré y carta de instrucciones debe autenticarse en notaría.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

4	Una vez firmados los documentos y autenticados (anexo pagaré y carta de instrucciones pagaré), proceda a escanear y guarde los documentos en formato “.pdf”, con los respectivos nombres: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento (anexo)</th><th>Nombre del Archivo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagaré</td><td>ID-anexopagare.pdf (ejemplo: 71218-anexopagare.pdf)</td></tr> <tr> <td>Carta de instrucciones de pagaré</td><td>ID-anexoinstruccionespagare.pdf. (ejemplo: 71218-anexoinstruccionespagare.pdf)</td></tr> <tr> <td>Contrapartidas</td><td>ID-anexocontrapartidas.pdf (ejemplo: 71218-anexocontrapartidas.pdf)</td></tr> </tbody> </table>	Documento (anexo)	Nombre del Archivo	Pagaré	ID-anexopagare.pdf (ejemplo: 71218-anexopagare.pdf)	Carta de instrucciones de pagaré	ID-anexoinstruccionespagare.pdf. (ejemplo: 71218-anexoinstruccionespagare.pdf)	Contrapartidas	ID-anexocontrapartidas.pdf (ejemplo: 71218-anexocontrapartidas.pdf)
Documento (anexo)	Nombre del Archivo								
Pagaré	ID-anexopagare.pdf (ejemplo: 71218-anexopagare.pdf)								
Carta de instrucciones de pagaré	ID-anexoinstruccionespagare.pdf. (ejemplo: 71218-anexoinstruccionespagare.pdf)								
Contrapartidas	ID-anexocontrapartidas.pdf (ejemplo: 71218-anexocontrapartidas.pdf)								
5	Suba cada archivo en formato PDF a la plataforma Fondo Emprender en la sección “Subir archivo firmado” de la pestaña “Contrato”, y seleccionando la opción “Tipo archivo a cargar” Nota: Para el caso de los documentos “Pagaré” y “Carta Instrucciones de Pagaré”, adicionalmente, deberán ser remitidos por el emprendedor mediante el correo certificado a las Unidades Tecnológicas de Santander con firma manuscrita (la firma del pagaré y la carta de instrucciones deberán ser autenticados en notaría y original), a la dirección que se indique por parte de Las Unidades Tecnológicas de Santander. Tenga en cuenta que las Unidades Tecnológicas de Santander será responsable de la custodia de este anexo una vez se certifique que el mismo se recibió. Si estos documentos no son efectivamente entregados en la dirección indicada, la obligación continuará en cabeza del EMPRENDEDOR. Por lo anterior, se recomienda al EMPRENDEDOR, guardar los soportes de entrega.								

5. Requerimientos técnicos

Los requerimientos técnicos corresponden al uso de la plataforma fondo emprender, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Navegadores web: Google, Mozilla, Explorer, Safari.
- Archivos PDF.

6. Requerimientos jurídicos

Los requerimientos jurídicos corresponden a la normativa que se debe tener en cuenta para el proceso de puesta en marcha de los planes de negocio con asignación de recursos.

- Ley 789 de 2002
- Decreto 934 de 2003
- Decreto 1072 de 2014
- Manual operativo.
- Manual financiero.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

- Acuerdo 003 de 2024
- Acuerdo 002 del 2023.
- Acuerdo 0010 del 2019.
- Ley Civil y Comercial.
- Términos y condiciones de la convocatoria.

7. Procedimiento para el diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

A continuación, se presenta el paso a paso para la consulta y descargue de los anexos: Pagaré, Carta de Instrucciones al Pagaré y Contrapartida.

- a) Ingrese a la plataforma Fondo Emprender en el siguiente link: <https://www.fondoemprender.com:48080/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>, ingrese con su respectivo usuario y contraseña.

Imagen 1.

- b) Una vez se ubique en el sistema de información, identifique la opción de “Mi plan de negocio”.

Imagen 2.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

- c) Una vez allí, ubique en los títulos de color azul la pestaña **“contrato”** y haga clic, se desplegará la información del contrato, ubique la sección **“listado de archivos adjuntos”**, identifique los archivos que han sido dispuestos para su consulta.

Imagen 3.



- d) Al final de la sección **“listado de archivos adjuntos”**, encontrará el botón de **“descargar archivos”**. Seleccione de manera individual o conjunta los documentos y después de clic en descargar. Tenga en cuenta que si realiza la descarga conjunta se reflejara en un archivo comprimido de tipo **“zip”**.

Descargue los 3 documentos dispuestos **“pagaré”**, **“carta de instrucciones pagaré”** y **“contrapartida”**.

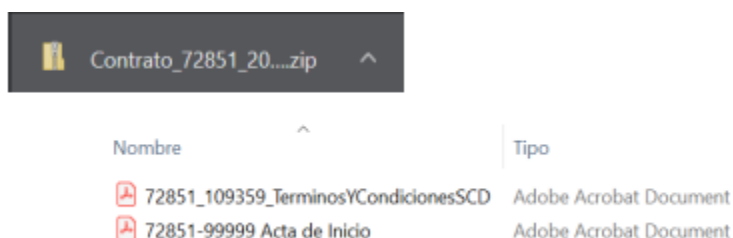
Imagen 4.



Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

- e) Verifique la descarga de los documentos en su computador, si se encuentran en carpeta “zip” descomprima los archivos.

Imagen 5.



- f) Una vez realizada la descarga de los documentos, puede iniciar la verificación de los datos personales pre diligenciados y que estos concuerden con su documento de identidad, por este motivo se solicita a los emprendedores realizar la validación previa de la información para proceder con la impresión de los documentos y su firma manuscrita.

8. Información general del proceso de validación de información de los anexos

- Valide que sus nombres correspondan con su documento de identidad.
- Valide que el número de identificación en cada anexo corresponda a su documento.
- Verifique si la dirección, ciudad y teléfono de contacto solicitada en cada anexo está bien. (La dirección debe ser su lugar de residencia).
- Si encuentra alguna inconsistencia, **NO DILIGENCIE LOS DOCUMENTOS** y comuníquese al correo indicado por las Unidades Tecnológicas de Santander y reporte la novedad.
- Los espacios que se enmarcan para dejar EN BLANCO no deben ser diligenciados para no generar la devolución del documento.
- Los documentos como el “pagaré” y “carta de instrucciones” deben ser **AUTENTICADOS POR EL BENEFICIARIO DEL FONDO EMPRENDER.**
- Una vez revisados, firmados y autenticados los documentos se deben escanear y guardar en formato PDF con los nombres de archivo dispuesto en el punto 4 del presente instructivo.
- El Emprendedor proceda a subir cada documento en la plataforma del Fondo Emprender, en la pestaña “contrato” sección “subir archivo firmado”, y seleccionando la opción de “tipo de archivo a cargar” según corresponda. Tenga en cuenta los siguientes aspectos dispuestos:

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

- Colocar cada archivo en el tipo de archivo que corresponda, por ejemplo, la carta de instrucciones de pagaré se debe cargar en el tipo de archivo: Carta de instrucciones de pagaré.
- Para cargar los documentos en la plataforma de fondo emprender, se deben nombrar el archivo escaneado de la siguiente manera:

Imagen 6.

Documento (anexo)	Nombre del Archivo
Pagaré	ID-anexopagare.pdf (ejemplo: 71218-anexopagare.pdf)
Carta de instrucciones de pagaré	ID-anexoinstruccionespagare.pdf. (ejemplo: 71218 anexoinstruccionespagare.pdf)
Contrapartidas	ID-anexocontrapartidas.pdf(ejemplo: 71218-anexocontrapartidas.pdf)

RECUERDE NO UTILIZAR TILDES, PUNTOS, COMAS NI DEMAS CARACTERES ESPECIALES PARA NOMBRAR LOS DOCUMENTOS.

9. Para cargar los documentos en la plataforma Fondo Emprender se debe tener en cuenta el siguiente proceso:

- Ingrese a la plataforma fondo emprender en el siguiente link: <https://www.fondoemprender.com:48080/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>, ingrese con su respectivo usuario y contraseña.

Imagen 7.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

- b) Ingresar por la opción del “menú” en la sección de “mi plan de negocio” y pasar a la pestaña de “contrato”.

NOTA: Tener cuidado al momento de seleccionar el tipo de archivo que se va a cargar que esté de acuerdo con el nombre del documento “pagaré”, “carta de instrucciones de pagaré” y “contrapartidas”.

Imagen 8

The image consists of three screenshots from the FONDO EMPRENDE web application, illustrating the process of uploading a signed document.

First Screenshot: The 'Subir archivo firmado' (Upload signed file) section is active. A dropdown menu for 'Tipo archivo a cargar' (File type to upload) is open, showing options: 'Contrato de cooperación', 'Contrato de cooperación', 'Acta de terminación', 'Promesa de contrato', 'Acta de liquidación', 'Contrapartidas', and 'Pagaré'. The 'Pagaré' option is highlighted with a black box.

Second Screenshot: The dropdown menu is now set to 'Pagaré'. Below it, the 'Seleccionar archivo' (Select file) button is highlighted with a black box, and the file '70300-anexopagare.pdf' is listed. The 'Subir Archivo Firmado' (Upload Signed File) button is also visible.

Third Screenshot: A confirmation message is displayed: 'www.fondoemprender.com:48080 dice: Se cargó el archivo exitosamente' (www.fondoemprender.com:48080 says: The file was uploaded successfully). Below the message is a blue 'Aceptar' (Accept) button, which is highlighted with a black box. At the bottom, there is a table titled 'Estado de archivos Adjuntos' (Status of attached files) with columns for file names and actions.

Estado de archivos Adjuntos	Acción
☐ 70300-AceptaTerminos_Pagare.pdf	
☐ 70300-Cartasmi.pdf	

Repita el mismo procedimiento para el cargue de los tres (3) documentos, teniendo en cuenta que el nombre del documento concuerde con el documento seleccionado en la plataforma.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

El operador verificará la información cargada en la plataforma para su aceptación o ajustes a realizar; en el caso que se requiera alguna subsanación el profesional de región se contactará con el emprendedor para la respectiva subsanación.

Los anexos “Pagaré” y “Carta de instrucciones Pagaré”, deben ser enviados con firma manuscrita (el pagaré y carta de instrucción pagaré deben estar autenticados en notaría), mediante correo certificado a la dirección suministrada por el Operador LAS UTS.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

10. Revisión de anexos.

Anexo: Pagaré

Una vez descargado el documento se debe revisar la información para proceder a imprimir y firmar de forma manuscrita, después de este proceso se debe autenticar la firma en notaria. Por último, escanear, guardar en formato pdf, enviar al operador en físico y cargar en la plataforma Fondo Emprender.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

ANEXO 2

PAGARÉ No. _____

VALOR \$

Yo (Nosotros), identificado(s) como se indica a continuación y quien adelante se llamará EL (LOS) DEUDOR(ES):

Nombre	Número de Cédula de Ciudadanía y lugar de expedición
MARIA FERNANDA BUITRAGO ROJAS	37.953.785 DE BOGOTÁ D.C.

Estos datos se encuentran previamente diligenciados, se debe verificar que los datos correspondan a su documento de identidad.

Hago constar que PRIMERO: Por virtud del presente título valor pagaré (mos) incondicionalmente a la orden del FONDO EMPRENDER o a quien represente sus derechos, en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C., (Dirección) _____, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula segunda de este mismo pagaré: la suma de

_____ pesos moneda corriente, (\$ _____), que declaro(amos) he(mos) recibido. SEGUNDO: Que pagaré (mos) la suma indicada en la cláusula anterior en un plazo máximo de ciento veinte (120) meses, contados a partir de la fecha de suscripción de este pagaré, mediante el pago de _____ cuotas mensuales sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de

_____ pesos moneda corriente, (\$ _____). El primer pago se efectuará el día _____ y así sucesivamente el mismo día de cada mes. Este pago corresponde solo al capital y deberá incrementarse en la cuota de intereses correspondiente para cada periodo mensual. La deuda sólo se considerará cancelada cuando se cancele la totalidad del valor, incluso habiendo pagos parciales de la misma. TERCERO: Durante el plazo previsto para el pago de la suma contenida en el presente pagaré, reconoceremos sobre las sumas pendientes de pago, intereses a la tasa de interés variable de la DTF Efectiva Anual Vigente al momento de suscripción, incrementada en unos puntos básicos de acuerdo al plazo pactado para el mismo, y conforme a la siguiente tabla:

No se debe diligenciar ningún campo.

TASA DE INTERÉS DTF E.A.	PLAZO MAXIMO PARA EL PAGO DE LA CARTERA	TIEMPO EN AÑOS
DTF	12 MESES	1 AÑO
DTF + 0.5	24 MESES	2 AÑOS
DTF + 1.0	36 MESES	3 AÑOS
DTF + 1.5	48 MESES	4 AÑOS

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

para el cobro extrajudicial o judicial. Se suscribe el presente pagaré, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los _____

No se debe diligenciar ningún campo.

LOS DEUDORES:

Firma (s):

Nombre: ODILIA YURLEY AVILA MARTIN	→
Dirección	→
Teléfono:	
Ciudad:	

Encontrará previamente diligenciado el nombre, número de cédula y diligenciar la dirección, teléfono y ciudad de residencia. **Validar que la información este correcta.**

Una vez validada la información y que este correcta, se debe imprimir, firmar y autenticar, para luego ser cargado el documento a la plataforma del fondo emprender y realizar el envío por correo certificado a la dirección indicada por Las UTS.

Anexo: Carta de Instrucciones Pagaré

Una vez descargado el documento se debe revisar la información para proceder a imprimir y firmar de forma manuscrita, después de este proceso se debe autenticar la firma en notaria. Por último, escanear, guardar en formato pdf, enviar el documento en físico junto con el documento pagare a la dirección suministrada por el Operador y cargar en la plataforma Fondo Emprender.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

ANEXO 3

Bogotá, D.C. _____ →

No se debe
diligenciar ningún
campo.

Señores
SENA- FONDO EMPRENDER
Ciudad

CARTA DE INSTRUCCIONES

Por medio de la presente, autorizo (amos) al **SENA- FONDO EMPRENDER** a diligenciar el Pagaré anexo por los montos y plazo en las que en su momento adeude, cuando el **SENA** a través de **LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER "UTS"** o de quien haga sus veces exija la devolución de los aportes asignados al proyecto o retiro de la financiación otorgada por el **SENA- FONDO EMPRENDER**, previstas en el Reglamento Interno del Fondo Emprender y en el clausulado del contrato de cooperación empresarial.

El diligenciamiento del Pagaré se hará en las siguientes condiciones:

1. Número del Pagaré. El número consecutivo que el **SENA- FONDO EMPRENDER** designe al pagaré.
2. Nombre y cédula de ciudadanía. Se consignará mi (nuestro) nombre completo y el número de mi (nuestro) documento de identificación.
3. Monto. Será el monto del aporte otorgado por el **SENA- FONDO EMPRENDER**, en letras y en números.
4. Valor de cada cuota a capital. Será el valor de cada una de las cuotas a capital y corresponderá al monto adeudado dividido en treinta y seis (36) cuotas mensuales.
5. Fecha del primer pago. Será la fecha en la que debo (emos) realizar el primer pago de capital y de intereses.
6. Fecha de Suscripción. La fecha en la que se decide hacer exigible la devolución de los dineros otorgados por el **SENA- FONDO EMPRENDER**

Atentamente,

Firma:

Nombre: MARIA FRANCISCA BUITRAGO LOPEZ
C.C. No: 1.060.914.230

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

Encontrará previamente diligenciado el nombre, número de identificación. Debe diligenciar dirección, teléfono y ciudad de residencia. **Validar que la información este correcta.**

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

Anexo: Modelo de contrapartidas

Una vez descargado el documento se debe revisar la información para proceder a imprimir y firmar de forma manuscrita, después debe escanear, guardar en formato pdf, enviar al Operador en físico junto con el documento pagaré e instrucciones al pagaré y cargar en la plataforma Fondo Emprender.

Dichos eventos deben ser concertados y certificados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en compromiso de que se adelantarán las debidas contrapartidas, se anexa programación y se suscribe el presente por el emprendedor quien es o será el representante legal de la nueva empresa y, con la revisión previa del centro de desarrollo empresarial con la que se procederá el acuerdo.

Atentamente,

Firma:

Nombre emprendedor: MARIA ORTIZ VILLAMIZAR
C.C. No: 8.029.467.349

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

Plan ID No: 81484

Anexo: programación tentativa de los eventos proyectados durante los doce meses de seguimiento.

Encontrará previamente diligenciado el nombre, número de identificación y el ID del plan de negocio. Debe diligenciar los espacios de FIRMA, dirección, teléfono y ciudad de residencia. **Validar que la información este correcta.**

* Los datos aquí incluidos deben coincidir con los diligenciados en la plataforma del Fondo Emprender.

Instructivo para diligenciamiento de anexos del Contrato de Cooperación Empresarial.

Anexo: Acta de inicio

El documento de acta de inicio será suscrito durante la primera visita de interventoría y se debe contar con el anexo pagaré y el anexo carta de instrucciones de pagaré recibidos en original y firmados.

Este anexo no se debe diligenciar hasta contar con la totalidad de la información. (No requiere cargue debido a que se realizará durante la primera visita de interventoría y el cargue se realizará por el operador).

Anexo: Garantías mobiliarias

El documento de garantías mobiliarias será suscrito durante la primera visita de interventoría.

Este anexo no se debe diligenciar hasta contar con la totalidad de la información. (No requiere cargue debido a que se realizara durante la primera visita de interventoría).